

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms: 4,081.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 29.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino de las Viñas, Ctra. 520 y Canal de Orellana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie. Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 275 (KVA).

Emplazamiento: Miajadas. Compuerta núm. 19 del Canal de Orellana y Matadero Municipal.

Presupuesto en pesetas: 11.075.475.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a compuerta núm. 19 del Canal de Orellana y al Matadero Municipal.

Referencia del Expediente: 10/AT-006206-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 16 de octubre de 1997, sobre traslado y mejora de bodega de vino,

situación: Camino del Palomar (Polígono 8, parcela 69), en Bienvenida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Traslado y mejora de bodega de vino. Situación: Camino del Palomar (polígono 8, parcela 69). Promotor: D. Antonio José Hidalgo Zapata. Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUAL MADERA DONOSO.

EDICTO de 23 de octubre de 1997, sobre notificación de Propuesta de Resolución en expedientes sancionadores.

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan, la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la Legislación vigente en materia de CAZA y PESCA se han propuesto, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a los mismos.

Al mismo tiempo, se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar escrito de alegaciones ante el instructor de los expedientes.